



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 24 DE ABRIL DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01339/2026

VISTO:

1.- La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente don **PABLO IGNACIO REYES PERALES**, representante legal de la Empresa **CARREYES SPA, RUT N°77.562.406-K;**

2.- Que el Decreto Exento N°01158/2026 de fecha 08 de abril de 2026, que indica el otorgamiento de la Patente Comercial.

3.- La Patente Comercial **ROL N°22107.**

4.- Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

5.- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancias del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malue Malue; Decreto Alcaldicio Exento N°4117/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023, del 18 de Enero de 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

6.- La Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

7.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que por error de digitación en los datos del Decreto N°01158/2026 de fecha 08 de abril de 2026, en cuanto al establecimiento de la Patente, ya que corresponde a casa matriz.

Además, no se incluyó la Propaganda (Letrero) en el ROL N°22107 de la Patente Comercial, solicitado por el contribuyente en el formulario de Patente Municipal.

DECRETO:

1.- **RECTIFÍQUESE**, El Decreto N°01158/2026 de fecha 08 de abril de 2026, donde otorga la Patente Comercial, en el numeral 1 en lo siguiente:

DONDE DICE:

OTÓRGUESE, La presente Patente Comercial Definitiva, Sucursal, la contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

DEBE DE DECIR:

OTÓRGUESE, La presente Patente Comercial Definitiva, la contribuyente que se

individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

2.- AGREGUESE, Al ROL N°22107 de la Patente Comercial, aprobada mediante el Decreto Exento N°01158/2026 de fecha 08 de abril de 2026, lo siguiente:

- PROPAGANDA (LETRERO): 1,13 M2.

3.- DESE CUENTA que en todo lo no modificado en el presente acto, rige plenamente lo Dispuesto en el Decreto N°01158/2026 de fecha 08 de abril de 2026.

4.- PROCÉDASE a efectuar las anotaciones respectivas al Rol en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.

5.- PÓNGASE, en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

6.- NOTIFÍQUESE, el presente Decreto al representante legal **Sr. PABLO IGNACIO REYES PERALES** de la Empresa **CARREYES SPA**, en la dirección **AGUAS CALIENTES N°207-A**.

7.- ARCHÍVESE el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01158/2026 Decreto alcaldicio Exento	08/04/2026

JZS/ATG/CDC/MMV/KSF

Distribución:

MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO secretaria secretaría municipal
VERONICA ABURTO CORTEZ administrativo secretaría municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
IGNACIO ANDRÉS RIVERA MUÑOZ director dirección de seguridad pública
YUREMA QUIÑONES HUACA jefatura inspección municipal departamento de inspección municipal
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
ESTEPHANY PAREDES ROJO inspector municipal departamento de inspección municipal
JOSÉ CRUZ TITO director de obras dirección de obras municipales
JHOANNA ASTUDILLO SALVATIERRA administrativa dirección de obras municipales
DAVID CASTILLO ESPINOZA profesional dirección de obras municipales
JOSÉ MAMANÍ DÍAZ profesional dirección de obras municipales
MARCIA MAMANI VILCA técnico (s) departamento de rentas y patentes
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23004941&hash=fde81>